



## SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

### EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

### HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por AURA MARIA VELAZQUEZ MARIANO y CARMEN ELENA AVILA BOSCAN contra ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P, radicado único No 08-001-31-05-001-2018-00126-01 y **RADICADO INTERNO 65542**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...En Barranquilla, a los Treinta y un (31) días del mes de Agosto del año dos mil veintiuno (2021)...”

### RESUELVE:

“...PRIMERO. CONFIRMAR la sentencia apelada, pero por las razones esbozadas en las consideraciones de esta providencia.

SEGUNDO-. Sin costas en esta instancia.....”

*(FDO) ARIEL MORA ORTIZ, NORA E. MENDEZ ALVAREZ y KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA (Salva Voto)*

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy quince (15) de septiembre del dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy diecisiete (17) de septiembre del dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral